

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.159/2022

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 06/04/2022, el expediente 12/2022 (GEX 6602/2022) de Suplemento de crédito/Crédito extraordinario fi-

nanciado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 7 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.